Al Señor Intendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Segund Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Octubre del cte.año, al consi derar el Expediente:0-483-84 D.E.eleve Expte.V-251-84 VECINOS CALLE-MAIPU E/SARRATEA Y RIO DE JANEIRO Ref:Solicitan autorización para . constituirse en consorcio a fin de concretar la obra atinente a pavi mentación .-

Sancionandose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 10- Reconôcese el ente vecinal constituído bajo la denomina eión de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE PAVIMENTA-CION EN CALLE MAIPU ENTRE SARRATEA Y RIO DE JANEIRO" el cual quedar integrado por las personas y en la forma que a continuación se cons

> Presidente: JUAN ALEJANDRO VISCOVICH Secretario: RICARDO DANIEL BOGGIO Tesorero : MARIO PEDRO BENVINO : CARLOS ALBERTO MORTANOS NESTOR JOSE DI SANTO

ARTICULO 20- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio par ----- los propietarios y/o poseedores a título de dueño de lo inmuebles beneficiados, la ejecución de la obra referida en el artico lo anterior .-

ARTICULO 30- El Consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos------ descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular establece la Ordenanza General Nº 165 (de Obras-Públicas) .-

ARTICHLO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

darlo con la consideración más distinguida.

ORDENANZA

MONORABLE CONCESS DELIBERANTE

Hago rpropicia la oportunidad para sal

HOSSEANLE CHNOLIO DELIBERANTE